



NOTA INFORMATIVA

- Limpieza y desinfección de comunidades de vecinos.

El Ayuntamiento de El Espinar ha elaborado una serie de recomendaciones para desinfectar las zonas comunes de las comunidades de vecinos, ante las peticiones de información dirigidas a la administración local por los propietarios de viviendas.

El Consistorio ha hecho llegar estas normas generales de limpieza a las empresas implicadas para que pueda distribuirlas entre los propios administradores de fincas y empresas que gestionan comunidades vecinales.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda incrementar la frecuencia de la limpieza en los elementos y áreas más utilizados por los residentes, como los ascensores, especialmente las puertas de los mismos y los botones de llamadas, las barandillas y pasamanos, los timbres e interruptores de los pasillos y salas de usos comunes, así como los pomos de las puertas y los botones del portero automático.
- Las superficies que se tocan con mayor frecuencia deben ser limpiadas con material desechable y desinfectadas diariamente con un desinfectante doméstico que contenga lejía a una dilución 1:50 (2 partes de lejía y 98 partes de agua) preparado el mismo día que se vaya a utilizar.
- Para elaborar esta dilución, basta con verter 20 milímetros de lejía en una botella de un litro, llenar el resto de la botella con agua del grifo, taparla y darle la vuelta varias veces.
- Para desinfectar las superficies, hay que mojar la bayeta en esta disolución y limpiar la bayeta con agua del grifo tras cada uso, antes de volver a impregnarla con esta dilución.
- Para el uso de otros biocidas cuya eficacia contra virus haya sido demostrada, deberán seguirse las indicaciones del etiquetado para obtener un resultado adecuado.
- Asimismo, las personas encargadas de la limpieza deberán protegerse con mascarilla y guantes, y proceder a una buena higiene de manos tras la desinfección.
- Los residuos que se recojan pueden ser tratados como residuos domésticos y no requieren ningún tratamiento especial. Las bolsas con estos residuos se cerrarán y depositarán en los cubos propios que disponen en cada urbanización.
- Por último, se recomienda colocar los carteles informativos para prevenir contagios por coronavirus COVID-19, elaborados por las autoridades sanitarias, en lugares visibles dentro de la comunidad de vecinos.

El Espinar 1 de abril de 2020